

N° 301-DAF-2015/VISTOS: Decreto Clausura N°184-DAF-2015 de fecha 31 de Agosto de 2015, ORD. N° 696 de Dirección de Protección Civil de 07 de Octubre 2015, Acta de Clausura de 07 de Octubre 2015, ORD. N° 1587 de la Dirección de Administración y Finanzas, de 11 de Diciembre 2015, Copia de Patente Rol 1-523, Memorandum N° 112 de 15 de Diciembre 2015 de la Dirección Jurídica con V°B° de alzamiento de clausura, teniendo presente lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 58 del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales; el artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto N° 01/2014 de 13 de enero 2014. Sobre atribuciones alcaldías.

DECRETO:

1.- Procédase al Alzamiento de la Clausura, dispuesta por el Decreto N° 184-DAF-2015 de fecha 31 de Agosto 2015, para el inmueble ubicado en calle **Fernández Vial N° 2582 Lorenzo Arenas** de esta Comuna, donde funcionaba el local comercial a nombre de **HERNAN HUMBERTO BUSTOS CRUCES** Rut [REDACTED] **GIRO: TALLER MECANICO**, con Patente Municipal **ROL 1-523** al día.

2.- Encomiéndose a la Dirección de Protección Civil la notificación y ejecución de la medida dispuesta, en el presente Decreto.

3.- Dispónese que esa Dirección remitirá los originales de las Actas de Notificación respectivas a la Dirección de Administración y Finanzas, dentro del plazo de 48 horas, de efectuada, quien las anexará a los antecedentes del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


ELSA PINO ARRIAGADA
DIRECTORA(S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Director de Control
- Señor Director Jurídico(s)
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director Administración y Finanzas
- Señores Depto. Patentes y Rentas
- Señor Hernán Bustos Cruces
- Fernández Vial N° 2582 Lorenzo Arenas
- EPA/ERH/ram